

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

- 
- **NOMBRE PROYECTO** : AMPLIACIÓN CONSULTORIO SUR.
  
  - **UBICACIÓN** : PLAYA EL ÁGUILA S/N.
- 

### GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas están referidas a la ampliación del Consultorio Sur para la posterior Habilitación de la Bodega de Leche, Farmacia y Boxes de atención; con la finalidad de superar las condiciones actuales del recinto de atención hospitalaria, y así dejarlo con óptimas condiciones para su funcionamiento.

La ejecución de la obra se debe basar en estas especificaciones técnicas, y tienen por objetivo complementar y precisar el contenido informado en los planos de este proyecto. Las labores a realizar son todas aquellas señaladas en el itemizado del presupuesto y las que sean necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

Asimismo, todas las obras del proyecto deberán ejecutarse en conformidad a los reglamentos y normas para contratos de obras públicas, ordenanza general de urbanismo y construcciones, normas I.N.N, municipales, a las presentes especificaciones, planos del proyecto y el buen arte de la construcción.

Lo dispuesto en las presentes especificaciones se considerará para los efectos de construcción, complementario de los planos y toda discrepancia se resolverá previa consulta al I.T.O..

La empresa contratista deberá disponer de un libro de obra en triplicado, en el cual quedará estampada todo tipo de observación que en determinado momento deba corregirse, mejorarse o que delate cualquiera anomalía en el transcurso de las faenas. La finalidad del libro de obras, es de mantener el nexo entre la empresa y la I.T.O..

Todos los materiales u otros elementos que se empleen en la construcción serán proporcionados por el contratista, incluyendo el costo de su traslado a faenas.

Como regla general se exigirá que todos los materiales en esta obra sean nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las prescripciones de las normas nacionales (Instituto Nacional de Normalización), sin perjuicio de otras exigencias indicadas en planos, anexos y en estas especificaciones.

Se consulta el suministro de toda la maquinaria necesaria, equipos y herramientas que se requieran para una ejecución eficiente, de acuerdo con las necesidades de la obra, las que deberán ser retiradas del recinto, una vez hayan sido utilizadas y se encuentren totalmente desocupadas.

La empresa ejecutora de las obras, deberá consultar la dotación y la mantención de todo el personal necesario, para mantener permanentemente aseada y ordenada la faena, y evitar el acceso de personas ajenas a la faena, impidiendo la pérdida de materiales ó deterioro de las obras de construcción.

## **1.- INSTALACION DE FAENAS**

Antes del inicio de las faenas, se deberá proveer un cierre perimetral, el cual deberá permitir privacidad y seguridad de las obras, y que el acceso de los pacientes y público en general sea totalmente nulo.

Una vez concluida la obra, el contratista deberá demoler y retirar todas las instalaciones provisionales que hubiese utilizado durante su faena, incluso aquellas existentes al hacerse cargo de la obra.

## **2.- TRAZADO Y NIVELES**

Se deberán ejecutar los replanteos de obra en excavaciones y fundaciones. Para iniciar el trazado de la obra, se deberá solicitar al I.T.O. las indicaciones necesarias para la determinación de la cota de referencia así como del punto de partida de los trazados.

Será requisito indispensable antes de iniciar las excavaciones la ratificación del trazado y niveles por la I.T.O, de lo que se dejará expresa constancia en el Libro de Obra.

## **3.- TECHUMBRE HALL ACCESO**

Se considera una estructura de 14,3 x 6,3 m (medidas serán verificadas en terreno) donde consta de pilares metálicos cuadrados 100x100x3 mm fundados en dados de hormigón H25 siguiendo el plano de detalle adjunto en plano de arquitectura.

La estructura horizontal de la techumbre será en perfil metálico de 40x80x2 mm y la estructura piramidal será en perfiles 40x60x2 mm.

La cubierta de la estructura será intercalada entre Planchas de Zinc Aluminio 5 V y Planchas de Policarbonato Alveolar Color Bronce de 6 mm; los mismos que deberán contar con todos los accesorios correspondientes; como la cinta antipolvo, conectores y perfiles. Cabe hacer notar que no se permitirán uniones entre placas en sentido horizontal.

Como terminación vertical inferior de la estructura, se considera celosías horizontales de aluminio en todo el perímetro.

Se consulta canalización de aguas lluvias en hojalatería, la cual será Pre-fabricada ó fabricada in-situ, de acuerdo a los ajustes en terreno. Esta hojalatería de canalización de aguas lluvia será de una plancha lisa de 0,35 mm de espesor tipo zinc-alum, lisa calidad lámina de acero revestida por una capa de aluminio. Debe contar además con soportes para canaletas de aguas lluvias cada 1,0 m y con su respectiva bajada de aguas lluvias que debe estar bien sellada.

## **4.- PINTURA**

Toda la estructura metálica irá con 02 manos de anticorrosivo de diferente color y pintura de terminación esmalte sintético. Las especificaciones de colores de ejecución serán según cartilla entregada por el ITO de la obra, la cual deberá velar por la calidad y recibir los tarros debidamente sellados por el fabricante.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases, no se aceptarán mezclas de pintura y los envases deberán tener identificación del fabricante con indicación de su contenido, proporción de mezcla y de diluyente a usar. Previo a aplicar la pintura la I.T.O. recepcionará el 100% de las superficies, debiendo estar perfectamente limpias, secas y homogéneas.

## **5.- PUERTAS Y VENTANAS ALUMINIO**

Para los marcos y hojas de todas las puertas y ventanas, se empleará la línea 7000 de INDALUM. El color de todas las estructuras tendrán color a determinar por la I.T.O. y se instalarán siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante.

Las ventanas serán tipo correderas y vidrios color humo, y se consideran según lo indicado en plano de detalles. Se deben incluir todos los sellos y quincallería adecuada y necesaria, de primera calidad, que permitan un óptimo y correcto funcionamiento.

## **6.- CUBIERTA PALILLAJE MEDERA**

Se considera celosía horizontal de madera (pino insigne) de 2x1" en el pasillo norte de la ampliación de referencia, según dimensiones y diseño adjunto en el plano de arquitectura. Incluye 02 manos de barniz de terminación.

La celosía descrita, tendrá como apoyos estructurales vigas metálicas cada 2,0 m, las cuales serán de perfil 40x60x2,0 mm; con 02 manos de anticorrosivo diferente color y pintura de terminación esmalte sintético brillo, color blanco. Estas vigas irán empotradas a los muros existentes con planchas metálicas de 12x16 cm y con pernos de anclaje.

## **7.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

El contratista debe ceñirse estrictamente a las normas y reglamentos respectivos. Para el Hall de Acceso se considerarán 08 Luminarias Herméticas de 2x36 W y en el Pasillo Posterior 03 Luminarias del mismo tipo. El alambre a utilizar será NYA 1,5 mm.

El Hall de Acceso deberá contar con 02 enchufes dobles con protección sobretensión 1.000 V, marca Bticino o similar, en la línea matix y el alambre a utilizar será NYA 2,5 mm. Los artefactos eléctricos y equipos de iluminación que contempla el proyecto, deberán ser de 1° calidad.

## **8.- ASEO**

La obra se mantendrá permanentemente aseada y ordenada, retirándose excedentes periódicamente y dejando lugares de aperche de escombros y materiales de uso frecuente y con fácil acceso para camiones.

La obra se entregará con sus pisos encerados, vidrios limpios (sin grasa, manchas o trizaduras), perfectamente asentados, artefactos limpios, pinturas desmanchadas, exteriores barridos, instalaciones probadas, etc.

## **9.- CUIDADO DE OBRA**

El contratista es responsable de la seguridad (en todos sus aspectos) de la obra hasta su entrega formal a la unidad de inspección de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique, cualquier deterioro anterior a la entrega de la obra, será el contratista el que deba asumir dichas reparaciones y reposición de materiales a su costo. El contratista es responsable de la seguridad sobre sus maquinarias, herramientas y equipos etc.

## **10.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

El contratista deberá proporcionar todos los elementos de seguridad dispuestos por las normas vigentes para el personal que labora en la Obra.

## **NOTA GENERAL**

Se considera, como complemento de las presentes especificaciones técnicas, todas las indicaciones efectuadas en los planos de arquitectura, ingeniería e instalaciones, cualquier modificación o duda, deberá ser consultada a la I.T.O..

---

Luis Eduardo Meza Lewis  
Constructor Civil